

· Planificación de la puesta en marcha de una edición piloto del Programa de deshabituación Tabáquica dirigido a estudiantes matriculados en la Universidad de Murcia: se propone la puesta en marcha de un protocolo específico dirigido a estudiantes universitarios que contemple las características específicas de este colectivo (años de consumo, motivación, y otros factores). En este caso, atendiendo a las dificultades económicas de este colectivo, se contempla la devolución del coste del tratamiento tras seis meses de abandono. La participación en este caso, siendo una edición piloto se limitaría a veinte estudiantes.

Segundo.- Actividades de prevención.

· Preparación previa de un programa de información entre iguales, con objeto de dinamizar al colectivo de estudiantes, proporcionar información y fomentar la reflexión sobre el tabaquismo: este programa consistiría, básicamente, en el desarrollo de actividades de información directa en los aularios de los Campus de La Merced y Espinardo, promoción de grupos de discusión, etc..., por parte de un grupo de voluntariado universitario coordinado por una persona que se haría cargo del programa.

· Desarrollo de medios y materiales informativos sobre el tabaquismo y la Universidad:

- Elaboración de una página web ligada a la Universidad de Murcia.
- Puesta en marcha de concursos de distintas disciplinas (pintura, cómic, cuentos,...) en relación con la temática del tabaco.

· Distribución de folletos informativos de la Consejería de Sanidad.

- Desarrollo de actividades disuasorias del consumo de tabaco:
 - Colocación de ceniceros disuasorios en las entradas de los edificios universitarios.
 - Incremento de la señalización de áreas de no fumadores.

Tercero.- Actividades de investigación.

· Genética y prevención del tabaquismo.

Desarrollo de una revisión teórica acerca de las posibles influencias de factores genéticos sobre los resultados de las actuaciones de prevención y tratamiento del tabaquismo.

· Evaluación psicofisiológica de mensajes preventivos.

Desarrollo de un programa de investigación sobre impacto de la audiencia de mensajes de advertencia incluidos en los paquetes de cigarrillos.

· Mecanismos psicobiológicos de la recaída en el consumo de tabaco.

Desarrollo de un protocolo de investigación acerca de los factores genéticos interviniéntes en el éxito de la deshabituación y la problemática de la recaída tabáquica.

Consejería de Sanidad

8757 Corrección de errores del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y las Asociaciones Assido-Murcia y Asido-Cartagena, para la mejora de la calidad en la asistencia sanitaria a personas con Síndrome de Down.

Advertido error en el texto del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y las Asociaciones Assido-Murcia y Asido-Cartagena, para la mejora de la calidad en la asistencia sanitaria a personas con Síndrome de Down, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 110, de 14 de mayo de 2004, se procede a efectuar las oportunas modificaciones:

En todo el texto del Convenio de Colaboración, donde dice «ASSIDO-CARTAGENA» debe decir «ASIDO-CARTAGENA».

Murcia, a 17 de mayo de 2004.—La Consejera de Sanidad, **María Teresa Herranz Marín**.

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social

8740 Prórroga del Convenio de colaboración entre la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social, el Excmo. Ayuntamiento de Lorca y la Oficina Autonómica de Cruz Roja Española en Murcia para la ejecución coordinada del programa de estancias diurnas.

Resolución

Visto el texto de la Prórroga del Convenio de colaboración entre la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social, el Excmo. Ayuntamiento de Lorca y la Oficina Autonómica de Cruz Roja Española en Murcia, para la ejecución coordinada del programa de estancias diurnas, suscrita por la Consejera de Trabajo, Consumo y Política Social en fecha 30 de diciembre de 2003 y teniendo en cuenta que tanto el objeto de la Prórroga como las obligaciones establecidas en la misma regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el art. 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,